



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

Ayuntamiento electo en el proceso de elecciones extraordinarias celebrado
en el Municipio de Rosario, Sonora,
que fungirá para el periodo Constitucional, 2000-2003

TOMO CLXVI
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 50 SECC. II
JUEVES 21 DE DICIEMBRE AÑO 2000

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**

**C. LIC. ARMANDO LOPEZ NOGALES
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.-**

En nuestro carácter de Consejero Presidente y Secretario del Consejo Estatal Electoral y en ejercicio de las facultades establecidas por los artículos 53, fracción VI y 55, fracción XIII del Código Electoral para el Estado, y correlativo 3, fracción XII y XVII del Reglamento Interior que rige la estructura y funcionamiento de este Organismo, y en relación con el proceso de elecciones extraordinarias celebradas en el Municipio de Rosario, Sonora, hacemos de su conocimiento oficial que con fechas 4, 8 y 15 de diciembre del año en curso, quedó legalmente determinada la definitividad del computo municipal, declaratoria de validez de la elección y entrega de Constancia de mayoría a la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional, aprobándose además la asignación de regidores por el principio de representación proporcional a los partidos políticos que obtuvieron el porcentaje legal requerido de la votación total emitida; cuyos resultados oficiales proporcionados por el Consejo Municipal Electoral del citado Municipio y conforme al artículo 130 de la Constitución Política del Estado; 18 y 19 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, el Ayuntamiento electo del Municipio de Rosario, Sonora, que fungirá para el período constitucional del 2000 al 2003, quedó integrado como sigue:

PRESIDENTE GUADALUPE BUJANDA FRAIJO
SINDICO PROPIETARIO MARIA EMMA CLARK GARCIA
SINDICO SUPLENTE ARMANDO PEÑUÑURI ARGÜELLES
REGIDOR PROPIETARIO..... RAYMUNDO MONARREZ PEREZ
REGIDOR SUPLENTE ALMA FLORINA ESTRELLA VILLEGAS
REGIDOR PROPIETARIO..... PEDRO BORBÓN VALENZUELA
REGIDOR SUPLENTE..... BERNARDO VEGA ROCHIN
REGIDOR PROPIETARIO MANUEL HECTOR VALENZUELA VALENZUELA
REGIDOR SUPLENTE..... RAMONA HAYDEE AVAS PEÑA

Regidores de Representación Proporcional

PAN

REGIDOR PROPIETARIO..... LUCIA MERCEDES PEÑUÑURI MENDEZ
REGIDOR SUPLENTE..... MANUELA VALENZUELA VERDUGO

PRD

REGIDOR PROPIETARIO..... ANGELA VALENZUELA ORTEGA
REGIDOR SUPLENTE..... CORNELIO ROMERO QUIJADA

En consecuencia, de conformidad al imperativo establecido por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 157 de la Constitución Política del Estado; 23, fracciones II y III; 26 y 138 de la Ley Orgánica de Administración Municipal y concordante Artículo Tercero del Decreto expedido por el Congreso del Estado mediante el cual se convocó a elecciones extraordinarias en el Municipio de Rosario, Sonora, se notifica el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo y Congreso del Estado para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

La presente actuación deberá publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado para los efectos previstos por el artículo 236 del Código Electoral para el Estado de Sonora.

NOTIFIQUESE.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 18 de Diciembre de 2000

POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL


DR. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ RUIZ
PRESIDENTE


LIC. ALEJANDRO RAFAEL SOTO GARCIA
SECRETARIO



TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12. que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 856.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,247.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,359.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 16.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,419.00
8.- Por número atrasado	\$ 23.00

Se recibe

No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- *Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- *Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General
 Garnauda No. 157 Sur
 Hermosillo, Sonora C.P. 83000
 Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO